

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 20-08-2021
AUTORIZACION N° 82
VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorando S/N del 17 de agosto de 2021, de Dña. Marisol Hernández Astete, Directora Recurso Humano.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir servicio en medio de comunicación impreso y presencia en página web con cobertura Regional, para publicar aviso de llamado a concurso público "Secretario Abogado Juzgado Policía Local" de ¼ de página blanco y negro en día domingo 22 se agosto. Proveedor adjudicado debe enviar la publicación en físico a Pedro Aguirre Cerda 509, Municipalidad de Angol.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-214-AG21, a GRAFICA21SPA., RUT 76.675.899-1 por publicación de aviso llamado a concurso público "Secretario Abogado Juzgado Policía Local".

2.- El Gasto que irroge la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-07-001-000-000, SERVICIOS DE PUBLICIDAD por el Monto de \$ 142,800.-

A circular stamp with the text "MUNICIPALIDAD" at the top and "UNIDAD DE" and "ADQUISICIONES" stacked vertically in the center. A signature is written across the stamp. Below the stamp, the name "PATRICIO CARRASCO ESTRADA" and "UNIDAD DE ADQUISICIONES" are printed.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

JLCM/pce.
DISTRIBUCION:

DISTRIBUCIÓN.

- ### Finanzas